



## **DOCUMENTO DE TRABAJO**

# **MANUAL DE CÁLCULO DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DE COBERTURA DEL EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA AÑO 2025**

**Departamento de Estudios y Desarrollo**

**Julio 2025**

## Contenido

|                                             |    |
|---------------------------------------------|----|
| Consideraciones generales .....             | 4  |
| PO1 Mujeres embarazadas .....               | 6  |
| 1. Casos observables (denominador) .....    | 6  |
| 2. Casos observados (numerador) .....       | 6  |
| 3. Cálculo cumplimiento .....               | 8  |
| PO2 Recién nacidos .....                    | 9  |
| 1. Casos observables (denominador) .....    | 9  |
| 2. Casos observados (numerador) .....       | 9  |
| 3. Cálculo cumplimiento .....               | 10 |
| PO3 Lactantes .....                         | 11 |
| 1. Casos observables (denominador) .....    | 11 |
| 2. Casos observados (numerador) .....       | 11 |
| 3. Cálculo cumplimiento .....               | 12 |
| PO4 Niños y niñas de 4 años .....           | 13 |
| 1. Casos observables (denominador) .....    | 13 |
| 2. Casos observados (numerador) .....       | 13 |
| 3. Cálculo cumplimiento .....               | 14 |
| PO5 Personas de 15 y más años .....         | 15 |
| 1. Casos observables (denominador) .....    | 15 |
| 2. Casos observados (numerador) .....       | 16 |
| 3. Cálculo cumplimiento .....               | 17 |
| PO6 Mujeres de 25 a 64 años de edad .....   | 18 |
| 1. Casos observables (denominador) .....    | 18 |
| 2. Casos observados (numerador) .....       | 20 |
| 3. Cálculo cumplimiento .....               | 22 |
| PO7 Personas de 40 y más años de edad ..... | 27 |
| 1. Casos observables (denominador) .....    | 27 |
| 2. Casos observados (numerador) .....       | 27 |
| 3. Cálculo cumplimiento .....               | 28 |
| PO8 Mujeres de 50 a 59 años de edad .....   | 29 |
| 1. Casos observables (denominador) .....    | 29 |

|                                                                               |                                       |    |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----|
| 2.                                                                            | Casos observados (numerador).....     | 30 |
| 3.                                                                            | Cálculo cumplimiento.....             | 30 |
| Anexos.....                                                                   |                                       | 31 |
| Anexo 1. Para Isapre Esencial: PO6 Mujeres de 25 a 64 años de edad, 2025..... |                                       | 31 |
| 1.                                                                            | Casos observables (denominador) ..... | 31 |
| 2.                                                                            | Casos observados (numerador).....     | 33 |
| 3.                                                                            | Cálculo cumplimiento.....             | 35 |

## Consideraciones generales

El presente documento tiene por objetivo presentar la metodología y lineamientos técnicos que la Superintendencia de Salud utilizará para medir el nivel de cumplimiento de las metas de cobertura del Examen de Medicina Preventiva para el 2025, cuarto año de evaluación.

Principales aspectos del manual de cálculo:

1. Conforme a lo establecido en el objetivo de la Circular IF N°420 del 30 de diciembre de 2022, en el presente Manual se establecen las normas específicas y técnicas sobre el cumplimiento de las metas del examen de medicina preventiva, mientras que las normas de carácter permanente y general se encuentran consignadas en el Compendio de Normas Administrativas en Materia de Procedimientos, Capítulo I "Procedimientos relativos al contrato de salud", el Título III bis "Plan Preventivo de Isapres y Examen de Medicina Preventiva".
2. Establece que las poblaciones objetivo para cada problema de salud deberán considerar casos observables que hayan tenido vigencia de beneficios durante el período de análisis definido para cada población objetivo, según corresponda, lo que permite a la Isapre gestionar y hacer un mejor seguimiento de cada una de ellas.
3. Emplea el registro de la fecha de bonificación como aproximación de la fecha de realización de cada prestación, aun cuando, es conocido que ésta presenta un desfase respecto de la fecha de realización, particularmente en prestaciones hospitalarias. Atendiendo a lo anterior, se estableció un criterio amplio de búsqueda de prestaciones trazadoras, esto es, para todos los RUN correspondientes a los casos observables de una determinada población objetivo, según la definición de vigencia de cada población, se buscan sus prestaciones bonificadas en todo el periodo de análisis. Para algunos casos observados, existe la posibilidad de que la prestación se haya bonificado con posterioridad a la edad correspondiente a la población objetivo.
4. La unidad de observación de esta medición de cumplimiento son las personas beneficiarias de la Isapre, no el número de prestaciones trazadoras bonificadas. De ahí que, si una persona se realizó más de una vez la misma prestación trazadora para un mismo problema de salud del EMP, se contabiliza como un solo caso observado. Asimismo, si una persona se realizó varias prestaciones trazadoras para un mismo problema de salud del EMP, solo una de ellas contribuye al conteo de casos observados.
5. Conforme con las facultades conferidas por la Ley 21.350 esta Superintendencia, mediante la Circular IF/N°496 de fecha 27 de febrero de 2025, "Imparte instrucciones sobre porcentaje de cumplimiento de las metas del examen de medicina preventiva, establecidas en el artículo 198 bis, del D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, para los años 2025, 2026 y 2027".
6. Especifica que para la identificación de los casos observados que registren prestaciones trazadoras del problema de salud específico, deben ser consideradas solo aquellas que han sido bonificadas en un 100% por la Isapre (Copago \$0).

7. Los problemas de salud tienen la misma meta de cobertura que la establecida para la población objetivo a la cual se dirigen. No obstante, para la medición de las metas correspondientes al año 2025, se permitirá como medida transitoria la compensación entre problemas de salud de una misma población objetivo. Por ejemplo, si en el caso de Recién Nacidos, población objetivo 2, una Isapre presentase cumplimientos de 35%, 50% y 91% en los problemas de salud PS2.1, PS2.2 y PS2.3, el sobrecumplimiento del PS2.3 compensará, para el período señalado, el subcumplimiento del PS2.1.
8. Este año 2025 se introducirá la medición del problema de salud sífilis dentro del Examen de Medicina Preventiva, en la población objetivo N°5, específicamente en la población de riesgo definida como "Personas entre 20 y 39 años" (a), tal como lo establece el Decreto Supremo GES N°72 del año 2022, en el Título II, Artículo 15.
9. En relación con el problema de salud "Cáncer cervicouterino", a partir de este año 2025, se incorpora como prestación trazadora el código MLE 0306123 correspondiente a la prestación "Virus Papiloma Humano por PCR con genotipificación de papiloma de alto riesgo de cáncer cérvico uterino tipos 16 y 18". La vigencia de la prestación trazadora será tomada de la misma manera que el PAP, esto es, cada tres años.
10. Atendiendo al objetivo sanitario de la detección precoz de los problemas de salud incluidos en el Examen de Medicina Preventiva y en favorecimiento del total de financiamiento de las prestaciones de medicina preventiva para las personas beneficiarias, es que como medida puntual y específica para el año de medición 2025, se podrá realizar la reliquidación de las prestaciones trazadoras para todas las poblaciones objetivo.  
  
Esta reliquidación deberá ser pagada, efectivamente, a las personas beneficiarias, como máximo, el 31 de diciembre del año 2025, y deberá ser informada por la extranet a la Extensión 129, a esta Superintendencia, el 9 de enero del año 2026, a través del archivo definido para este efecto en el año 2022, manteniendo su formato y condiciones.
11. La Isapre Esencial inició actividades en abril de 2022. Su primer año de medición del cumplimiento del Examen de Medicina Preventiva fue 2023, mientras el 2024 fue el segundo año, en consecuencia, 2025 es su tercer año. Para efecto del cálculo de las metas de cobertura, se debe seguir la metodología expuesta en este Manual de Cálculo, con excepción de la población 6, cuya metodología se detalla en el **Anexo 1** únicamente para esta Isapre.

## PO1 Mujeres embarazadas

### 1. Casos observables (denominador)

#### Archivos utilizados

- Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas.
- Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.

#### Paso 1. Identificación de casos que registran prestaciones de parto

- Dado que no se cuenta con un campo que permita identificar a las beneficiarias embarazadas, este dato se obtiene del Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.
- Los casos observables son todas las personas beneficiarias que informan la prestación de parto entre julio y diciembre de 2025. Para la identificación de los Run se deben considerar los siguientes códigos de prestación:
  - o 2004003 Parto vaginal
  - o 2004006 Cesárea c/s salpingoligadura o salpingectomía
  - o 2004005 Cesárea con histerectomía
- Se eliminan los registros con Run\_Beneficiario = 0.
- Guardar resultado en archivo: Paso1\_Run\_partos\_25.

#### Paso 2. Criterio de vigencia

- En el Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas se identifica a las personas beneficiarias de Sexo\_beneficiario='Femenino' verificando que se encuentren vigentes todos los meses del período de medición (enero/2025 a diciembre/2025).
- Guardar resultado en archivo: Paso2\_Run\_vigentes\_25.

#### Paso 3. Casos observables

- Se obtienen del cruce de los resultados del Paso 1 (Paso1\_Run\_partos\_25) y el Paso 2 (Paso2\_Run\_vigentes\_25).
- Conservar únicamente los casos que coincidan en el cruce.
- Guardar resultado en archivo: Paso3\_Casos\_Observables\_25.

### 2. Casos observados (numerador)

En la siguiente tabla, se presentan las prestaciones trazadoras consideradas para el problema de salud:

| Problema de salud <sup>1</sup> | Prestaciones Trazadoras                                                                                                                         |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PS1.1: Diabetes en el embarazo | 0302347 Glicemia en ayunas<br>0302047 Glucosa en sangre<br>0302075 Perfil bioquímico<br>0302048 Glucosa, prueba de tolerancia a la glucosa oral |

<sup>1</sup> Los problemas de salud "Beber problema" y "Tabaquismo" no están siendo considerados en la medición actual del cumplimiento de las metas de cobertura en esta población objetivo, para mayor información ver el apartado 2.1 del Documento Técnico Implementación Ley N°21.350 Medición del Cumplimiento de las Metas de Cobertura para el Examen de Medicina Preventiva ([enlace](#)).

| Problema de salud <sup>1</sup>      | Prestaciones Trazadoras                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>PS1.2: Infección por V.I.H</i>   | 0306369 Examen diagnóstico de Infección por V.I.H en sangre, previa información sobre infección, de acuerdo con la normativa vigente.<br><br>0306169 Anticuerpos virales, determ. de H.I.V.<br><br>0306112 V.I.H, anticuerpos y antígenos virales, determ. de H.I.V. |
| <i>PS1.3: Sífilis</i>               | 0306342 VDRL o RPR en sangre<br><br>0306042 V.D.R.L<br><br>0306038 R.P.R                                                                                                                                                                                             |
| <i>PS1.4: Infección urinaria</i>    | 0306311 Urocultivo<br><br>0306011 Urocultivo, recuento de colonias y antibiograma (cualquier técnica) (incluye toma de orina aséptica y frasco recolector) (no incluye recolector pediátrico ni sonda)                                                               |
| <i>PS1.5: Sobrepeso y obesidad</i>  | 0108124 Medición de peso y talla<br><br>0101308 Consulta ginecológica<br><br>0101001 Consulta medicina general<br><br>0101305 Consulta medicina familiar                                                                                                             |
| <i>PS1.6: Hipertensión arterial</i> | 0108112 Medición estandarizada de presión arterial<br><br>0101308 Consulta ginecológica<br><br>0101001 Consulta medicina general<br><br>0101305 Consulta medicina familiar                                                                                           |

### Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.

### Paso 1. Tratamiento de datos

- Se eliminan los registros con Run\_Beneficiario=0.

### Paso 2. Identificación de casos que registran Prestaciones Trazadoras (PT) del Problema de Salud (PS)

- Identificar los Run de las personas beneficiarias que se hayan realizado las PT del PS correspondiente, en el período enero a diciembre 2025, considerando sólo aquellos casos cuyas prestaciones han sido bonificadas al 100% por la Isapre (copago \$0).
- Guardar resultado en archivo: Paso2\_Run\_Copago0\_25.

### Paso 3. Casos observados

- Realizar el cruce de los resultados del Paso 3 del punto 1 (Paso3\_Casos\_Observables\_25) y el Paso 2 (Paso2\_Run\_Copago0\_25) considerando el período completo enero a diciembre 2025. Se conservan únicamente los casos que coincidan en el cruce.
- Guardar resultado en archivo: Paso3\_Casos\_Observados\_25.

### 3. Cálculo cumplimiento

Cálculo del cumplimiento por problema de salud:

$$PS_{2025}^i = \left[ \left( \frac{\text{Casos observados}_{2025}}{\text{Casos observables}_{2025}} \right) \right] \times 100$$

Cálculo del cumplimiento para la población objetivo (PO):

El indicador de cumplimiento de la meta  $PO_{2025}^1$  se calcula como el promedio aritmético equiponderado (mismo peso) de los porcentajes de cobertura de los 6 problemas de salud  $PS_{2025}^i$ .

$$PO_{2025}^1 = \sum_{i \in j} \omega_i PS_{2025}^i$$

Meta 2025: **60,0%.**

## PO2 Recién nacidos

### 1. Casos observables (denominador)

#### Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas.

#### Paso 1. Tratamiento de datos

- Eliminar registros si al mismo tiempo Run\_Beneficiario=0 e Identificacion\_Alternativa\_Beneficiario=0.
- Reemplazar con la Identificacion\_Alternativa\_Beneficiario si el Run Beneficiario es <=2.

#### Paso 2. Casos observables

- Calcular la edad en meses como la diferencia entre fechas, esto es, la fecha "Periodo\_Informacion" y la fecha de nacimiento. Considerar que las fechas de nacimiento que forman parte de esta evaluación de cumplimiento deben estar entre 01/01/2025 y 30/09/2025:
  - 1) Para cada fecha extraer de manera independiente el año (AAAA)y el mes (MM).
  - 2) Calcule edad\_meses = ((Año\_fecha\_información - Año\_fecha\_nacimiento) x 12) + (Mes\_fecha\_informacion - Mes\_fecha\_nacimiento).
- Seleccionar los Run de las personas beneficiarias con 0 a 1 mes de edad (edad\_meses≥0 & edad\_meses≤1) en el período enero a septiembre 2025 ("Periodo\_Informacion" 202501 y 202509.)
- Establecer el filtro Vigencia = S (Campo Estado de Vigencia), esto es, la Vigencia debe ser "S" (S=vigente) en el período en que la persona beneficiaria tiene 0 a 1 mes de edad (edad\_meses≥0 & edad\_meses≤1).
- Guardar resultado en archivo: Paso2\_Casos\_Observables\_25.

### 2. Casos observados (numerador)

En la siguiente tabla, se presentan las prestaciones trazadoras consideradas para el problema de salud:

| Problema de salud                                 | Prestaciones Trazadoras                                                                                             |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>PS2.1: Fenilcetonuria</i>                      | 0302336 Fenilalanina en sangre<br>0302036 Fenilalanina<br>0302082 Fenilalanina cuantitativa en gotas de sangre seca |
| <i>PS2.2: Hipotiroidismo congénito</i>            | 0303324 Determinación de TSH en sangre<br>0303024 Tiroestimulante (TSH), hormona (Adulto, niño o R.N.)              |
| <i>PS2.3: Displasia del desarrollo de caderas</i> | 0108106 Maniobra de Ortolani o Barlow<br>0101328 Consulta neonatología<br>0101309 Consulta pediatría                |

| Problema de salud | Prestaciones Trazadoras                                                                                              |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                   | 0101007 Atención medica del recién nacido en sala de parto o pabellón quirúrgico c/s reanimación cardiorrespiratoria |
|                   | 0101001 Consulta medicina general                                                                                    |
|                   | 0101305 Consulta medicina familiar                                                                                   |

#### Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.

#### Paso 1. Tratamiento de datos

- Se eliminan los registros con Run\_Beneficiario=0.

#### Paso 2. Identificación de casos que registran Prestaciones Trazadoras (PT) del Problema de Salud (PS)

- Identificar los Run de las personas beneficiarias que se hayan realizado las PT del PS correspondiente, en el período enero a diciembre 2025, considerando sólo aquellos casos cuyas prestaciones han sido bonificadas al 100% por la Isapre (copago \$0).
- Guardar resultado en archivo: Paso2\_Run\_Copago0\_25.

#### Paso 3. Casos observados

- Realizar el cruce de los resultados del Paso 2 del punto 1 (Paso2\_Casos\_Observables\_25) y el Paso 2 (Paso2\_Run\_Copago0\_25) considerando el período completo enero a diciembre 2025.
- Conservar únicamente los casos que coincidan en el cruce.
- Guardar resultado en archivo: Paso3\_Casos\_Observados\_25.

### 3. Cálculo cumplimiento

Cálculo del cumplimiento por problema de salud:

$$PS_{2025}^i = \left[ \left( \frac{Casos\ observados_{2025}}{Casos\ observables_{2025}} \right) \right] \times 100$$

Cálculo del cumplimiento para la población objetivo (PO):

El indicador de cumplimiento de la meta  $PO_{2025}^2$  se calcula como el promedio aritmético equiponderado (mismo peso) de los porcentajes de cobertura de los 3 problemas de salud  $PS_{2025}^i$ .

$$PO_{2025}^2 = \sum_{i \in J} \omega_i PS_{2025}^i$$

Meta 2025: **60,0%.**

## PO3 Lactantes

### 1. Casos observables (denominador)

#### Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas.

#### Paso 1. Tratamiento de datos

- Eliminar registros si al mismo tiempo Run\_Beneficiario=0 e Identificacion\_Alternativa\_Beneficiario=0.
- Reemplazar con la Identificacion\_Alternativa\_Beneficiario si el Run Beneficiario es <=2.

#### Paso 2. Casos observables

- Calcular la edad en meses como la diferencia entre fechas, esto es, la fecha "Periodo\_Informacion" y la fecha de nacimiento. Se debe considerar que las fechas de nacimiento que forman parte de esta evaluación de cumplimiento deben estar entre 01/10/2024 y 30/09/2025:
  - 1) Para cada fecha extraer de manera independiente el año (AAAA) y el mes (MM).
  - 2) Calcular  $edad\_meses = ((Año\_fecha\_información - Año\_fecha\_nacimiento) \times 12) + (Mes\_fecha\_informacion - Mes\_fecha\_nacimiento)$ .
- Seleccionar los Run de las personas beneficiarias con 3 meses de edad ( $edad\_meses=3$ ) en el período enero a diciembre 2025 ("Periodo\_Informacion" 202501 y 202512.)
- Establecer el filtro Vigencia = S (Campo Estado de Vigencia), esto es, la Vigencia debe ser "S" (S=vigentes) en el período en que la persona beneficiaria tiene 3 meses de edad ( $edad\_meses=3$ ).
- Guardar resultado en archivo: Paso2\_Casos\_Observables\_25.

### 2. Casos observados (numerador)

En la siguiente tabla, se presentan las prestaciones trazadoras consideradas para el problema de salud:

| Problema de salud                                 | Prestaciones Trazadoras                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>PS3.1: Displasia del desarrollo de caderas</i> | 0401351 Radiografía de pelvis<br>0401151 Radiografía de pelvis, cadera o coxofemoral de RN, lactante o niño menor de 6 años<br>0401051 Radiografía de pelvis, cadera o coxofemoral<br>0401052 Radiografía de pelvis, cadera o coxofemoral, proyecciones especiales (rotación interna, abducción, lateral, Löwenstein y otras) |

### Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.

### Paso 1. Tratamiento de datos

- Se eliminan los registros con Run\_Beneficiario=0.

### Paso 2. Identificación de casos que registran Prestaciones Trazadoras (PT) del Problema de Salud (PS)

- Identificar los Run de las personas beneficiarias que se hayan realizado las PT del PS correspondiente, en el período enero a diciembre 2025, considerando sólo aquellos casos cuyas prestaciones han sido bonificadas al 100% por la Isapre (copago \$0).
- Guardar resultado en archivo: Paso2\_Run\_Copago0\_25.

### Paso 3. Casos observados

- Se obtienen del cruce de los resultados del Paso 2 del punto 1 (Paso2\_Casos\_Observables\_25) y el Paso 2 (Paso2\_Run\_Copago0\_25) considerando el período completo enero a diciembre 2025.
- Conservar únicamente los casos que coincidan en el cruce.
- Guardar resultado en archivo: Paso3\_Casos\_Observados\_25.

## 3. Cálculo cumplimiento

El indicador de cumplimiento de la meta  $PO_{2025}^3$  se obtiene del cálculo del cumplimiento para el problema de salud PS3.1, a través de sus 4 prestaciones trazadoras:

$$PO_{2025}^3 = PS_{2025}^3 = \left[ \left( \frac{\text{Casos observados}_{2025}}{\text{Casos observables}_{2025}} \right) \right] \times 100$$

Meta 2025: **35,0%**.

## PO4 Niños y niñas de 4 años

### 1. Casos observables (denominador)

#### Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas.

#### Paso 1. Tratamiento de datos

- Eliminar registros si al mismo tiempo Run\_Beneficiario=0 e Identificacion\_Alternativa\_Beneficiario=0.
- Reemplazar con la Identificacion\_Alternativa\_Beneficiario si el Run Beneficiario es  $\leq 2^2$ .
- Calcular la edad como la diferencia en años entre la fecha de nacimiento y la fecha "Periodo\_Informacion".
  - 1) Asignar como fecha de término el primer día del mes informado en el campo N°01 "Periodo de información". Por ejemplo, la fecha de información 202506 se considera como 01/06/2025.
  - 2) Obtener los meses de diferencia entre el campo N°12 "Fecha nacimiento" y la fecha calculada en el punto anterior.
  - 3) Dividir el resultado por 12 y considerar sólo la parte entera.

#### Paso 2. Casos observables

- Seleccionar los Run de las personas beneficiarias con 4 años de edad ( $\text{edad} \geq 4$  &  $\text{edad} < 5$ ) en el período enero a diciembre 2025 que se encuentren vigentes en todos los meses del período de medición (enero/2025 a diciembre/2025).
- Guardar resultado en archivo: Paso2\_Casos\_Observables\_25.

### 2. Casos observados (numerador)

En la siguiente tabla, se presentan las prestaciones trazadoras consideradas para el problema de salud:

| Problema de salud <sup>3</sup>                                                            | Prestaciones Trazadoras                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>PS4.1: Sobrepeso y Obesidad</i>                                                        | 0108114 Medición de peso y talla<br>0101309 Consulta pediatría<br>0101001 Consulta medicina general<br>0101305 Consulta medicina familiar |
| <i>PS4.2: Ambliopía, Estrabismo y defectos en la agudeza visual – personas observadas</i> | 0108107 Aplicación de cartilla LEA<br>0101204 Consulta oftalmología                                                                       |

<sup>2</sup> En el Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas, las personas extranjeras que aún no cuentan con Run definitivo son registradas en la Isapre con un identificador provisorio (Identificacion\_Alternativa\_Beneficiario). Para garantizar que sean contabilizadas en los casos observables, se recurre a la identificación alternativa en caso de haber sido registrada.

<sup>3</sup> El problema de salud "Detección de malos hábitos bucales" no está siendo considerado en la medición actual del cumplimiento de las metas de cobertura en esta población objetivo, para mayor información ver el apartado 2.1 del Documento Técnico Implementación Ley N° 21.350 Medición del Cumplimiento de las Metas de Cobertura para el Examen de Medicina Preventiva ([enlace](#)).

| Problema de salud <sup>3</sup> | Prestaciones Trazadoras            |
|--------------------------------|------------------------------------|
|                                | 0101309 Consulta pediátrica        |
|                                | 0101001 Consulta medicina general  |
|                                | 0101305 Consulta medicina familiar |

#### Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.

#### Paso 1. Tratamiento de datos

- Se eliminan los registros con Run\_Beneficiario=0.

#### Paso 2. Identificación de casos que registran Prestaciones Trazadoras (PT) del Problema de Salud (PS)

- Identificar los Run de las personas beneficiarias que se hayan realizado las PT del PS correspondiente, en el período enero a diciembre 2025, considerando sólo aquellos casos cuyas prestaciones han sido bonificadas al 100% por la Isapre (copago \$0).
- Guardar resultado en archivo: Paso2\_Run\_Copago0\_25.

#### Paso 3. Casos observados

- Se obtienen del cruce de los resultados del Paso 2 del punto 1 (Paso2\_Casos\_Observables\_25) y el Paso 2 (Paso2\_Run\_Copago0\_25) considerando el período completo enero a diciembre 2025.
- Conservar únicamente los casos que coincidan en el cruce.
- Guardar resultado en archivo: Paso3\_Casos\_Observados\_25.

### 3. Cálculo cumplimiento

Cálculo del cumplimiento por problema de salud:

$$PS_{2025}^i = \left[ \left( \frac{\text{Casos observados}_{2025}}{\text{Casos observables}_{2025}} \right) \right] \times 100$$

Cálculo del cumplimiento para la población objetivo (PO):

El indicador de cumplimiento de la meta  $PO_{2025}^4$  se calcula como el promedio aritmético equiponderado (mismo peso) de los porcentajes de cobertura de los dos problemas de salud  $PS_{2025}^i$ .

$$PO_{2025}^4 = \sum_{i \in j} \omega_i PS_{2025}^i$$

Meta 2025: **33,0%.**

## PO5 Personas de 15 y más años

### 1. Casos observables (denominador)

#### Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas.

#### Paso 1. Tratamiento de datos

- Eliminar registros si al mismo tiempo  $Run\_Beneficiario=0$  e  $Identificacion\_Alternativa\_Beneficiario=0$ .
- Reemplazar con la  $Identificacion\_Alternativa\_Beneficiario$  si el  $Run$  Beneficiario es  $\leq 2^4$ .
- Calcular la edad como la diferencia en años entre la fecha de nacimiento y la fecha "Periodo\_Informacion":
  - 1) Asignar como fecha de término el primer día del mes informado en el campo N°01 "Periodo de información". Por ejemplo, la fecha de información 202506 se considera como 01/06/2025.
  - 2) Obtener los meses de diferencia entre el campo N°12 "Fecha nacimiento" y la fecha calculada en el punto anterior.
  - 3) Dividir el resultado por 12 y considerar sólo la parte entera.

#### Paso 2. Casos observables

- Seleccionar los  $Run$  de las personas beneficiarias con 15 años y más de edad ( $edad \geq 15$ ) en el período enero a diciembre 2025 que se encuentren vigentes en todos los meses del período de medición (enero/2025 a diciembre/2025).
- Guardar resultado en archivo: Paso2\_Casos\_Observables\_25.

### **Procedimiento exclusivo para la población objetivo de riesgo del problema salud sífilis**

#### Casos observables (denominador)

##### Paso 1. Tratamiento de datos

- Eliminar registros si al mismo tiempo  $Run\_Beneficiario=0$  e  $Identificacion\_Alternativa\_Beneficiario=0$ .
- Reemplazar con la  $Identificacion\_Alternativa\_Beneficiario$  si el  $Run$  Beneficiario es  $\leq 2^5$ .
- Calcular la edad como la diferencia en años entre la fecha de nacimiento y la fecha "Periodo\_Informacion":
  - 1) Asignar como fecha de término el primer día del mes informado en el campo N°01 "Periodo de información". Por ejemplo, la fecha de información 202506 se considera como 01/06/2025.

<sup>4</sup> En el Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas, las personas extranjeras que aún no cuentan con  $Run$  definitivo son registradas en la Isapre con un identificador provisorio ( $Identificacion\_Alternativa\_Beneficiario$ ). Para garantizar que sean contabilizadas en los casos observables, se recurre a la identificación alternativa en caso de haber sido registrada.

<sup>5</sup> En el Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas, las personas extranjeras que aún no cuentan con  $Run$  definitivo son registradas en la Isapre con un identificador provisorio ( $Identificacion\_Alternativa\_Beneficiario$ ). Para garantizar que sean contabilizadas en los casos observables, se recurre a la identificación alternativa en caso de haber sido registrada.

- 2) Obtener los meses de diferencia entre el campo N°12 "Fecha nacimiento" y la fecha calculada en el punto anterior.
- 3) Dividir el resultado por 12 y considerar sólo la parte entera.

### Paso 2. Casos observables

- Seleccionar los Run de las personas beneficiarias entre 20 a 39 años de edad ( $\text{edad} \geq 20$  y  $\text{edad} \leq 39$ ) en el período enero a diciembre 2025 que se encuentren vigentes en todos los meses del período de medición (enero/2025 a diciembre/2025).
- Guardar resultado en archivo: Paso2\_Casos\_Observables\_PRS\_25.

## 2. Casos observados (numerador)

En la siguiente tabla, se presentan las prestaciones trazadoras consideradas para el problema de salud:

| Problema de salud <sup>6</sup>      | Prestaciones Trazadoras                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>PS5.1: Sobrepeso y Obesidad</i>  | 0108104 Medición de peso, talla y circunferencia de cintura<br>2602001 Atención integral de nutricionista<br>0101001 Consulta de medicina general<br>0101305 Consulta medicina familiar |
| <i>PS5.2: Diabetes Mellitus</i>     | 0302447 Glicemia en ayunas<br>0302047 Glucosa en sangre<br>0302075 Perfil Bioquímico<br>0302048 Glucosa, prueba de tolerancia a la glucosa oral                                         |
| <i>PS5.3: Hipertensión arterial</i> | 0108102 Medición estandarizada de presión arterial<br>0101001 Consulta de medicina general<br>0101305 Consulta medicina familiar                                                        |
| <i>PS5.4: Sífilis</i>               | 0306342 V.D.R.L o R.P.R en sangre<br>0306042 V.D.R.L<br>0306038 R.P.R.                                                                                                                  |

<sup>6</sup> Los problemas de salud "Beber problema", "Tabaquismo" y "Tuberculosis" no están siendo considerados en la medición actual del cumplimiento de las metas de cobertura en esta población objetivo, para mayor información ver el apartado 2.1 del Documento Técnico Implementación Ley N° 21.350 Medición del Cumplimiento de las Metas de Cobertura para el Examen de Medicina Preventiva ([enlace](#)). Se hace presente que la Superintendencia se encuentra preparando la incorporación a la medición del próximo año del problema de salud "sífilis" para esta población objetivo.

### Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.

### Paso 1. Tratamiento de datos

- Se eliminan los registros con Run\_Beneficiario=0.

### Paso 2. Identificación de casos que registran Prestaciones Trazadoras (PT) del Problema de Salud (PS)

- Identificar los Run de las personas beneficiarias que se hayan realizado las PT del PS correspondiente, en el período enero a diciembre 2025, considerando sólo aquellos casos cuyas prestaciones han sido bonificadas al 100% por la Isapre (copago \$0).
- Guardar resultado en archivo: Paso2\_Run\_Copago0\_25.

### Paso 3. Casos observados

- Se obtienen del cruce de los resultados del Paso 2 del punto 1 (Paso2\_Casos\_Observables\_25) y el Paso 2 (Paso2\_Run\_Copago0\_25) considerando el período completo enero a diciembre 2025.
- Conservar únicamente los casos que coincidan en el cruce.
- Guardar resultado en archivo: Paso3\_Casos\_Observados\_25.

### **Procedimiento exclusivo para los Casos observados en la población objetivo de riesgo del problema salud sífilis**

#### **Casos observados (numerados)**

#### **Paso 3. Casos observados**

- Se obtienen del cruce de los resultados del Paso 2 del punto 1 (Paso2\_Casos\_Observables\_PR\_25) y el Paso 2 (Paso2\_Run\_Copago0\_25) considerando el período completo enero a diciembre 2025.
- Conservar únicamente los casos que coincidan en el cruce.
- Guardar resultado en archivo: Paso3\_Casos\_Observados\_PR\_25.

## **3. Cálculo cumplimiento**

Cálculo del cumplimiento por problema de salud:

$$PS_{2025}^i = \left[ \left( \frac{\text{Casos observados}_{2025}}{\text{Casos observables}_{2025}} \right) \right] \times 100$$

Cálculo del cumplimiento para la población objetivo (PO):

El indicador de cumplimiento de la meta  $PO_{2025}^5$  se calcula como el promedio aritmético equiponderado (mismo peso) de los porcentajes de cobertura de los 4 problemas de salud  $PS_{2025}^i$ .

$$PO_{2025}^5 = \sum_{i \in j} \omega_i PS_{2025}^i$$

Meta 2025: **13,8%.**

## PO6 Mujeres de 25 a 64 años de edad

### 1. Casos observables (denominador)

#### Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas.

#### Paso 1. Tratamiento de datos

- Eliminar registros si al mismo tiempo Run\_Beneficiario=0 e Identificacion\_Alternativa\_Beneficiario=0.
- Reemplazar con la Identificacion\_Alternativa\_Beneficiario si el Run Beneficiario es  $\leq 2^7$ .
- Calcular la edad como la diferencia en años entre la fecha de nacimiento y la fecha "Periodo\_Informacion":
  - 1) Asignar como fecha de término el primer día del mes informado en el campo N°01 "Periodo de información". Por ejemplo, la fecha de información 202506 se considera como 01/06/2025.
  - 2) Obtener los meses de diferencia entre el campo N°12 "Fecha nacimiento" y la fecha calculada en el punto anterior.
  - 3) Dividir el resultado por 12 y considerar sólo la parte entera.

#### Paso 2. Casos observables

- Seleccionar los Run de las personas beneficiarias con Sexo\_beneficiario = 'Femenino' y con 25 y 64 años de edad ( $\text{edad} \geq 25$  y  $\text{edad} \leq 64$ ) en el período enero a diciembre 2025 que se encuentren vigentes en todos los meses del período de medición (enero/2025 a diciembre/2025).
- Guardar resultado en archivo: Paso2\_Casos\_Observables\_25.

El siguiente procedimiento se lleva a cabo para conformar los casos observables del trienio 2023-2025:

#### Paso3. Conformar los casos observables del trienio 2023-2025

- Realizar el cruce del resultado anterior (Paso2\_Casos\_Observables\_25) con los casos observables del período de medición 2023 y 2024, almacenados según procedimiento presentado en los Manuales de Cálculo de 2023 y 2024, con los nombres:
  - o Paso2\_Casos\_Observables\_23.
  - o Paso2\_Casos\_Observables\_24.
- Generar una marca (Tipo\_Den\_PO6) para identificar los casos que se pueden presentar en la población objetivo del trienio 2023 - 2025:

<sup>7</sup> En el Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas, las personas extranjeras que aún no cuentan con Run definitivo son registradas en la Isapre con un identificador provisorio (Identificacion\_Alternativa\_Beneficiario). Para garantizar que sean contabilizadas en los casos observables, se recurre a la identificación alternativa en caso de haber sido registrada.

**Beneficiarias que sólo estuvieron vigentes en la Isapre como PO en uno de los tres períodos de medición:**

- ✓ Tipo\_Den\_PO6 = "Sólo 2025": cuando las beneficiarias pertenecen a la PO en 2025 y no se encuentran en la PO 2023 o 2024 (por ejemplo, nuevas afiliadas o beneficiarias que ingresaron a la PO por criterio de edad).
- ✓ Tipo\_Den\_PO6 = "Sólo 2024": cuando las beneficiarias están sólo en 2024 y no en 2023 o 2025 (por ejemplo, nuevas afiliadas, desafiliaciones o mujeres que salieron de la PO por criterio de edad).
- ✓ Tipo\_Den\_PO6 = "Sólo 2023": cuando las beneficiarias estuvieron sólo en 2023 y no en 2024 o 2025 (por ejemplo, beneficiarias con beneficios vigentes en 2023, pero que se desafiliaron en 2024 o salieron de la población objetivo por criterio de edad en 2024 o 2025).

**Beneficiarias que estuvieron vigentes en la Isapre como PO en dos de los tres períodos de medición:**

- ✓ Tipo\_Den\_PO6 = "2023 y 2024": cuando las beneficiarias pertenecían a la PO en 2023 y se mantuvieron en 2024.
- ✓ Tipo\_Den\_PO6 = "2023 y 2025": cuando las beneficiarias pertenecían a la PO en 2023, se desafiliaron en 2024 e ingresaron nuevamente en 2025.
- ✓ Tipo\_Den\_PO6 = "2024 y 2025": cuando las beneficiarias pertenecían a la PO en 2024 y se mantuvieron en 2025.

**Beneficiarias que estuvieron vigentes en la Isapre como PO en los tres períodos de medición:**

- ✓ Tipo\_Den\_PO6 = "2023, 2024 y 2025": cuando las beneficiarias pertenecían a la PO en 2023 y se mantuvieron en 2024 y 2025, esto es, todos los años del trienio.

- Guardar resultado en archivo: Paso3\_Casos\_Observables\_23\_24\_25.

**Notas:**

- La vigencia de los casos observables se considera de manera independiente en cada período de medición, esto es:
  - Para 2023 serán todas las personas beneficiarias con Sexo\_beneficiario = 'Femenino' y con 25 y 64 años de edad ( $edad \geq 25$  y  $edad \leq 64$ ) que se encuentren **vigentes en todos los meses del período de medición 2023** (ene/2023 a diciembre/2023).
  - Para 2024 serán todas las personas beneficiarias con Sexo\_beneficiario = 'Femenino' y con 25 y 64 años de edad ( $edad \geq 25$  y  $edad \leq 64$ ) que se encuentren **vigentes en todos los meses del período de medición 2024** (ene/2024 a diciembre/2024).

- Para 2025 serán todas las personas beneficiarias con Sexo\_beneficiario = 'Femenino' y con 25 y 64 años de edad ( $edad \geq 25$  y  $edad \leq 64$ ) que se encuentren **vigentes en todos los meses del período de medición 2025** (ene/2025 a diciembre/2025).
- Algunas beneficiarias pueden estar vigentes en la Isapre en los tres años (2023, 2024 y 2025), en tal caso, se cuentan una sola vez como casos observables.
- Otras beneficiarias pueden estar vigentes sólo en uno de los años del trienio (2023, 2024 o 2025), en cada caso deben considerarse parte de los casos observables del trienio (2023-2025).

## 2. Casos observados (numerador)

En la siguiente tabla, se presentan las prestaciones trazadoras consideradas para el problema de salud:

| Problema de salud                   | Prestaciones Trazadoras                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>PS6.1: Cáncer cervicouterino</i> | 0308309 PAP o citología exfoliativa cervical<br><br>0801001 Citodiagnóstico corriente, exfoliativa (Papanicolaou) (por cada placa)<br><br>0306123 Virus Papiloma Humano por PCR con genotipificación de papiloma de alto riesgo de cáncer cérvico uterino tipos 16 y 18 |

### Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.

### Paso 1. Tratamiento de datos

- Se eliminan los registros con Run\_Beneficiario=0.

### Paso 2. Identificación de casos que registran Prestaciones Trazadoras (PT) del Problema de Salud (PS)

- Identificar los Run de las personas beneficiarias que se hayan realizado las PT del PS correspondiente, en el período enero a diciembre 2025, considerando sólo aquellos casos cuyas prestaciones han sido bonificadas al 100% por la Isapre (copago \$0).
- Guardar resultado en archivo: Paso2\_Run\_Copago0\_25.

El siguiente procedimiento se lleva a cabo para garantizar que se puedan incorporar los casos observados gestionados por la Isapre en 2023 y 2024, en la medición acumulada del cumplimiento del trienio 2023-2025.

### **Paso3. Conformar los casos observados del trienio 2023-2025.**

- Realizar el cruce del resultado anterior (Paso2\_Run\_Copago0\_25) con los casos observados del período de medición 2022 - 2024, almacenados según procedimiento presentado en el "Manual de Cálculo 2024":
  - Paso3\_Casos\_Observados\_22\_23\_24.  
Eliminar registros si Casos\_acumular="Sólo 2022", ya que a estas beneficiarias les corresponde realizarse nuevamente la prestación en el año 2025.
  - Paso2\_Run\_Copago0\_25.
- Generar una marca (Casos\_acumular3) para identificar los casos que se pueden presentar en la unión de las bases de datos:

#### **Beneficiarias que se realizaron la prestación trazadora en uno de los tres períodos de medición (2023, 2024 o 2025):**

- ✓ Casos\_acumular3 = "Sólo 2025": cuando las beneficiarias sólo se realizaron prestación trazadora en 2025 y no en 2024 o 2023.
- ✓ Casos\_acumular3 = "Sólo 2024": cuando las beneficiarias sólo se realizaron prestación trazadora en 2024 y no en 2025 o 2023.
- ✓ Casos\_acumular3 = "Sólo 2023": cuando las beneficiarias sólo se realizaron prestación trazadora en 2023 y no en 2025 o 2024.

#### **Beneficiarias que se realizaron la prestación trazadora en dos de los tres períodos de medición (2023 y 2024 o 2023 y 2025 o 2024 y 2025):**

- ✓ Casos\_acumular3 = "2023 y 2024": cuando las beneficiarias se realizaron prestación trazadora en 2023 y 2024.
- ✓ Casos\_acumular3 = "2023 y 2025": cuando las beneficiarias se realizaron prestación trazadora en 2023 y 2025.
- ✓ Casos\_acumular3 = "2024 y 2025": cuando las beneficiarias se realizaron prestación trazadora en 2024 y 2025.

#### **Beneficiarias que se realizaron la prestación trazadora en los tres períodos de medición (2023, 2024 y 2025):**

- ✓ Casos\_acumular3 = "2023, 2024 y 2025": cuando las beneficiarias se realizaron prestación trazadora en 2023, 2024 y 2025.

- Guardar resultado en archivo: Paso3\_Casos\_Observados\_23\_24\_25.

#### **ADVERTENCIA:**

- **Algunas beneficiarias pueden haberse realizado la prestación trazadora en ambos años (2023 y 2024, 2023 y 2025 o 2024 y 2025), en tal caso, se cuentan una sola vez como casos observados (una sola vez en el trienio 2023-2025).**

- **Algunas beneficiarias pueden haberse realizado la prestación trazadora todos los años del trienio (2023, 2024 y 2025), en tal caso, se cuentan una sola vez como casos observados (una sola vez en el trienio 2023-2025).**
- El archivo Paso3\_Casos\_Observados\_22\_23\_24, que proviene del "Manual de Cálculo 2024", debe incluir el campo "Casos\_acumular2", que identifica con todos los casos observados que se presentaron en la unión de 2022 - 2024, ya que se emplea para excluir los casos observados "sólo en 2022", cuya prestación deja de estar vigente en 2025, así como para identificar los casos posibles en el cruce con los datos del 2025 (Paso2\_Run\_Copago0\_25).
- Unir los resultados:
  - o Paso3\_Casos\_Observables\_23\_24\_25
  - o Paso3\_Casos\_Observados\_23\_24\_25

En este cruce es necesario eliminar a quienes no pertenecen a los casos Observables; esto se da porque al identificar los casos observados 2025 (Paso2\_Run\_Copago0\_25), no se realizó el cruce con los casos observables del periodo de evaluación 2025 (Paso2\_Casos\_Observables\_25), lo que permite que ingresen todas las prestaciones del periodo y el filtro por pertenencia a la población objetivo (casos observables) se realiza en este paso final.

**Este cambio permitirá que beneficiarias que se realizaron la prestación trazadora en 2025, pero no estuvieron los 12 meses del 2025, sean consideradas como caso observado en virtud de que pertenecen a la población objetivo del trienio (bien sea en 2023 completo, 2024 completo o ambos años). Estas beneficiarias cumplen con la característica de haber sido contabilizadas en los casos observables de alguno de los dos años previos al periodo de medición actual, esto es, 2023 o 2024 y forman parte de la población objetivo (2023-2025), ya que son añadidas a la población identificada en 2025 para conformar los casos observados del trienio 2023-2025 (Paso 3 del punto 2).**

**Este paso está vigente partir del período de medición 2025, no se debe realizar ningún recálculo de los resultados de años anteriores (2023 o 2024).**

### 3. Cálculo cumplimiento

El indicador de cumplimiento de la meta  $PO_{2025}^6$  se obtiene del cálculo del cumplimiento para el problema de salud PS6.1, a través de sus 3 prestaciones trazadoras:

$$PO_{2025}^6 = PS_{2023,2024,2025}^6 = \left( \frac{\text{Casos observados}_{2023,2024,2025}}{\text{Casos observables}_{2023,2024,2025}} \right) \times 100$$

Donde,

$$\begin{aligned} & \text{Casos observados}_{2023,2024,2025} \\ = & n_{2023-2025} + n_{2023 \text{ (no 2024 | 2025)}} + n_{2024 \text{ (no 2023 | 2025)}} + n_{2025 \text{ (no 2023 | 2024)}} \\ & + n_{2023\&2024 \text{ (no 2025)}} + n_{2023\&2025 \text{ (no 2024)}} + n_{2024\&2025 \text{ (no 2023)}} \end{aligned}$$

$$\begin{aligned}
 & \text{Casos observables}_{2023,2024,2025} \\
 = & N_{2023-2025} + N_{2023 \text{ (no 2024 | 2025)}} + N_{2024 \text{ (no 2023 | 2025)}} + N_{2025 \text{ (no 2023 | 2024)}} \\
 & + N_{2023\&2024 \text{ (no 2025)}} + N_{2023\&2025 \text{ (no 2024)}} + N_{2024\&2025 \text{ (no 2023)}}
 \end{aligned}$$

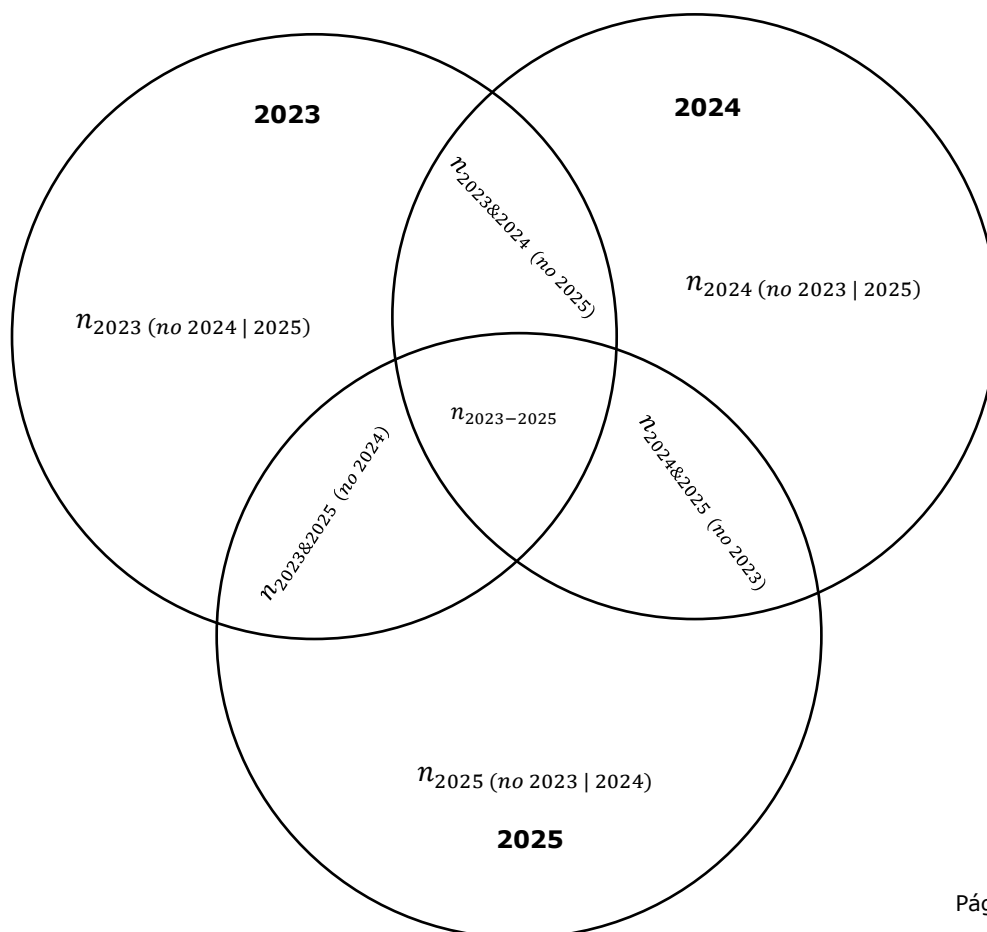
Como se puede observar en la fórmula de cálculo de cumplimiento de la meta de cobertura correspondiente al del problema de salud 6.1, se permite incorporar en 2025 la gestión realizada por la Isapre en 2023 y 2024, obteniendo así una medición acumulada del cumplimiento del periodo 2023-2025. Es necesario señalar que la fórmula y las condiciones que se describen a continuación deben emplearse de manera complementaria para obtener los resultados.

$PS^6_{2023-2025}$  : Cumplimiento de metas de cobertura del Problema de Salud (PS) 6 del trienio 2023-2025.

### Caracterización de los casos observados

Para la medición del cumplimiento 2025, La contabilización de los casos observados se realiza según 7 situaciones observadas identificadas:

**Figura 1.** Diagrama de Venn de los casos observados 2023-2025

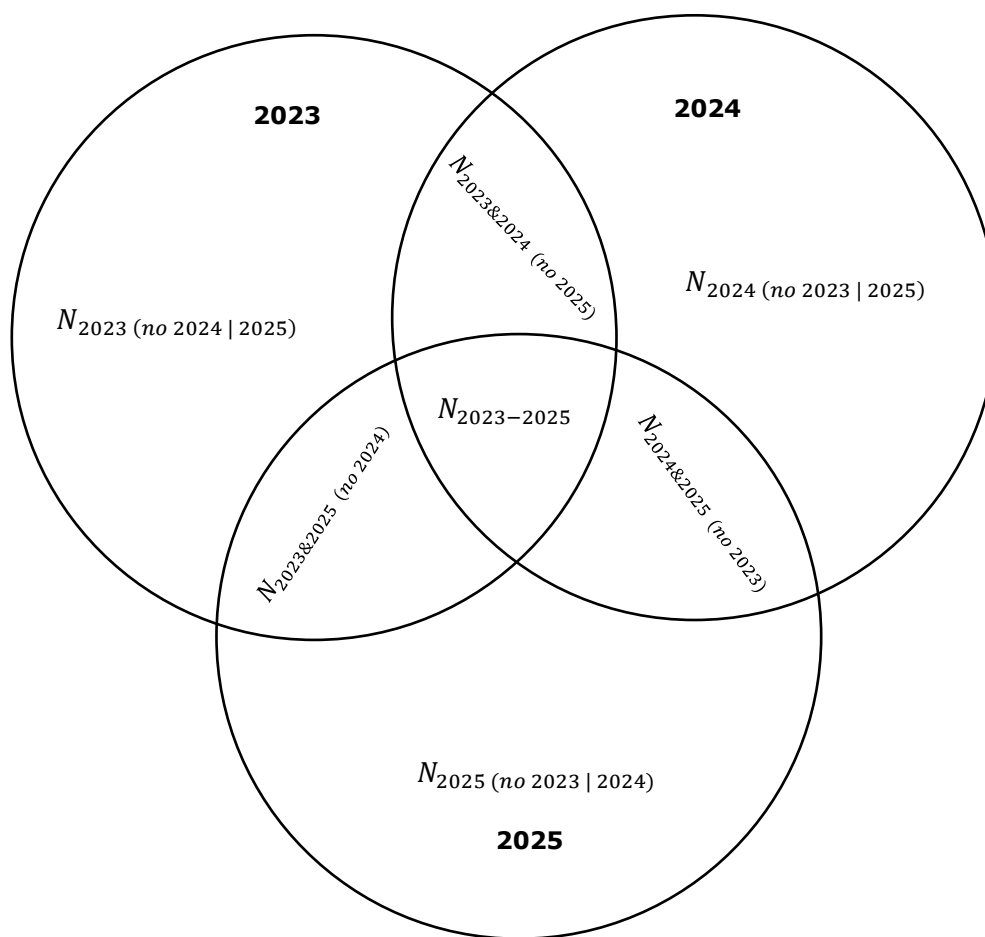


|                             |   |                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| $n_{2023-2025}$             | : | Casos observados en 2023, 2024 y 2025, esto es, beneficiarias que se realizaron la prestación trazadora todos los años, <b>QUIENES DEBEN CONTARSE UNA SOLA VEZ PARA EFECTO DEL CUMPLIMIENTO.</b>                |
| $n_{2023}$ (no 2024   2025) | : | Casos observados 2023 (y no en 2024 ni 2025).                                                                                                                                                                   |
| $n_{2024}$ (no 2023   2025) | : | Casos observados 2024 (y no en 2023 ni 2025).                                                                                                                                                                   |
| $n_{2025}$ (no 2023   2024) | : | Casos observados 2025 (y no en 2023 ni 2024).                                                                                                                                                                   |
| $n_{2023\&2024}$ (no 2025)  | : | Casos observados en 2023 y 2024 (y no en 2025), esto es, beneficiarias que se realizaron la prestación trazadora dos años del trienio, <b>QUIENES DEBEN CONTARSE UNA SOLA VEZ PARA EFECTO DEL CUMPLIMIENTO.</b> |
| $n_{2023\&2025}$ (no 2024)  | : | Casos observados en 2023 y 2025 (y no en 2024), esto es, beneficiarias que se realizaron la prestación trazadora dos años del trienio, <b>QUIENES DEBEN CONTARSE UNA SOLA VEZ PARA EFECTO DEL CUMPLIMIENTO.</b> |
| $n_{2024\&2025}$ (no 2023)  | : | Casos observados en 2024 y 2025 (y no en 2023), esto es, beneficiarias que se realizaron la prestación trazadora dos años del trienio, <b>QUIENES DEBEN CONTARSE UNA SOLA VEZ PARA EFECTO DEL CUMPLIMIENTO.</b> |

### Caracterización de los casos observables

Para la medición del cumplimiento 2025, La contabilización de los casos observables se realiza según 7 situaciones observadas identificadas:

**Figura 2.** Diagrama de Venn de los casos observables 2023-2025



- $N_{2023-2025}$  : Casos observables 2023, 2024 y 2025, esto es, beneficiarias con las características de la población objetivo 6 y que permanecieron en la Isapre los tres años.
- $N_{2023} (no\ 2024\ |\ 2025)$  : Casos observables sólo en 2023, esto es, beneficiarias con las características de la población objetivo 6 en 2023, pero que salieron de la PO en 2024 y 2025, por ejemplo, las desafiliaciones o beneficiarias que salieron de la PO por criterios de edad.

- $N_{2024 \text{ (no 2023 | 2025)}}$  : Casos observables sólo en 2024, esto es, beneficiarias con las características de la población objetivo 6 en 2024, que ingresaron en 2024 (no 2023 | 2025), pero que salieron de la PO en 2025, ya sea por desafiliación o que por criterio de edad quedaron fuera de la PO en 2025.
- $N_{2025 \text{ (no 2023 | 2024)}}$  : Casos observables sólo en 2025, esto es, beneficiarias con las características de la población objetivo 6 en 2025, puede tratarse de nuevas afiliadas o bien población de beneficiarias que en 2025 pasaron a cumplir el criterio de edad o vigencia de beneficios para pertenecer a la PO.
- $N_{2023\&2024 \text{ (no 2025)}}$  : Casos observables en 2023 y 2024, esto es, beneficiarias con las características de la población objetivo 6 en ambos años, pero que no están en 2025, ya sea por desafiliaciones o porque quedaron fuera de la PO del 2025 por criterio de edad.
- $N_{2023\&2025 \text{ (no 2024)}}$  : Casos observables en 2023 y 2025, esto es, beneficiarias con las características de la población objetivo 6 en ambos años, pero que no estuvieron en 2024 por desafiliación en dicho año y que luego vuelven a ingresar en 2025 a la Isapre.
- $N_{2024\&2025 \text{ (no 2023)}}$  : Casos observables en 2024 y 2025, esto es, beneficiarias con las características de la población objetivo 6 en ambos años, pero que no estaban en 2023, ya sea porque son nuevas afiliadas o que ingresaron a la PO 2024 o 2025 o que ingresaron a la PO por criterio de edad.

#### Condiciones:

- $n_{2023 \text{ (no 2024 | 2025)}} \cap n_{2024 \text{ (no 2023 | 2025)}} \cap n_{2025 \text{ (no 2023 | 2024)}} = \emptyset$   
Se debe validar que estos tres subconjuntos de casos observados no tienen elementos en común, es decir que ningún caso observado en alguna de estas tres situaciones, se encuentre contabilizado como caso observable de alguna de las otras dos.
- La vigencia de los casos observables se considera de manera independiente en cada período de medición (Casos observables, Paso 3).

Meta 2025: **40,0%**. Que corresponde a la meta acumulada 2023, 2024 y 2025.

## PO7 Personas de 40 y más años de edad

### 1. Casos observables (denominador)

#### Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas.

#### Paso 1. Tratamiento de datos

- Eliminar registros si al mismo tiempo Run\_Beneficiario=0 e Identificacion\_Alternativa\_Beneficiario=0.
- Reemplazar con la Identificacion\_Alternativa\_Beneficiario si el Run Beneficiario es  $\leq 2^8$ .
- Calcular la edad como la diferencia en años entre la fecha de nacimiento y la fecha "Periodo\_Informacion":
  - 1) Asignar como fecha de término el primer día del mes informado en el campo N°01 "Periodo de información". Por ejemplo, la fecha de información 202506 se considera como 01/06/2025.
  - 2) Obtener los meses de diferencia entre el campo N°12 "Fecha nacimiento" y la fecha calculada en el punto anterior.
  - 3) Dividir el resultado por 12 y considerar sólo la parte entera.

#### Paso 2. Casos observables

- Seleccionar los Run de las personas beneficiarias con 40 años y más de edad ( $\text{edad} \geq 40$ ) en el período enero a diciembre 2025 que se encuentren vigentes en todos los meses del período de medición (enero/2025 a diciembre/2025).
- Guardar resultado en archivo: Paso2\_Casos\_Observables\_25.

### 2. Casos observados (numerador)

En la siguiente tabla, se presentan las prestaciones trazadoras consideradas para el problema de salud:

| Problema de salud          | Prestaciones Trazadoras                                                                                                               |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>PS7.1: Dislipidemia</i> | 0302367 Medición de colesterol total<br>0302067 Colesterol total (proc. aut.)<br>0302075 Perfil Bioquímico<br>0302034 Perfil Lipídico |

#### Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.

#### Paso 1. Tratamiento de datos

- Se eliminan los registros con Run\_Beneficiario=0.

<sup>8</sup> En el Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas, las personas extranjeras que aún no cuentan con Run definitivo son registradas en la Isapre con un identificador provisorio (Identificacion\_Alternativa\_Beneficiario). Para garantizar que sean contabilizadas en los casos observables, se recurre a la identificación alternativa en caso de haber sido registrada.

## **Paso 2. Identificación de casos que registran Prestaciones Trazadoras (PT) del Problema de Salud (PS)**

- Identificar los Run de las personas beneficiarias que se hayan realizado las PT del PS correspondiente, en el período enero a diciembre 2025, considerando sólo aquellos casos cuyas prestaciones han sido bonificadas al 100% por la Isapre (copago \$0).
- Guardar resultado en archivo: Paso2\_Run\_Copago0\_25

## **Paso 3. Casos observados**

- Se obtienen del cruce de los resultados del Paso 2 del punto 1 (Paso2\_Casos\_Observables\_25) y el Paso 2 (Paso2\_Run\_Copago0\_25) considerando el período completo enero a diciembre 2025.
- Conservar únicamente los casos que coincidan en el cruce.
- Guardar resultado en archivo: Paso3\_Casos\_Observados\_25.

## **3. Cálculo cumplimiento**

El indicador de cumplimiento de la meta  $PO_{2025}^7$  se obtiene del cálculo del cumplimiento para el problema de salud PS7.1, a través de sus 4 prestaciones trazadoras  $PS_{2025}^i$ .

$$PO_{2025}^7 = PS_{2025}^7 = \left[ \left( \frac{\text{Casos observados}_{2025}}{\text{Casos observables}_{2025}} \right) \right] \times 100$$

Meta 2025: **10,0%.**

## PO8 Mujeres de 50 a 59 años de edad

### 1. Casos observables (denominador)

#### Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas.

#### Paso 1. Tratamiento de datos

- Eliminar registros si al mismo tiempo Run\_Beneficiario=0 e Identificacion\_Alternativa\_Beneficiario=0.
- Reemplazar con la Identificacion\_Alternativa\_Beneficiario si el Run Beneficiario es  $\leq 2^9$ .
- Calcular la edad como la diferencia en años entre la fecha de nacimiento y la fecha "Periodo\_Informacion":
  - 1) Asignar como fecha de término el primer día del mes informado en el campo N°01 "Periodo de información". Por ejemplo, la fecha de información 202506 se considera como 01/06/2025.
  - 2) Obtener los meses de diferencia entre el campo N°12 "Fecha nacimiento" y la fecha calculada en el punto anterior.
  - 3) Dividir el resultado por 12 y considerar sólo la parte entera.

#### Paso 2. Casos observables

- Seleccionar los Run de las personas beneficiarias con Sexo\_beneficiario = 'Femenino' y con 50 y 59 años de edad ( $\text{edad} \geq 50$  y  $\text{edad} \leq 59$ ) en el período enero a diciembre 2025 que se encuentren vigentes en todos los meses del período de medición (enero/2025 a diciembre/2025).
- Guardar resultado en archivo: Paso2\_Casos\_Observables\_25.

El siguiente procedimiento se lleva a cabo para excluir de la población objetivo a quienes se hayan realizado la mamografía en 2023 y 2024, cuyo examen se encuentra vigente en 2025.

De acuerdo al Decreto Supremo GES N°72 de 2022, la vigencia del examen mamografía es de 3 años, de ahí que, quienes se hayan realizado la mamografía en 2022, pasan en 2025 a formar parte nuevamente de la población objetivo.

#### Paso3. Excluir de los casos observables 2025 los Run que fueron casos observados en 2023 y 2024

- Realizar el cruce del resultado anterior (Paso2\_Casos\_Observables\_25) con los casos observados del período de medición 2023 y 2024, almacenados según procedimientos presentados en los "Manuales de Cálculo de Metas de Cobertura" de los años 2023 y 2024, con los siguientes nombres:
  - o Paso3\_Casos\_Observables\_23.
  - o Paso3\_Casos\_Observables\_24
- Eliminar los casos que coincidan en el cruce.
- Guardar resultado en archivo: Paso3\_Casos\_Observables\_25.

<sup>9</sup> En el Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas, las personas extranjeras que aún no cuentan con Run definitivo son registradas en la Isapre con un identificador provisorio (Identificacion\_Alternativa\_Beneficiario). Para garantizar que sean contabilizadas en los casos observables, se recurre a la identificación alternativa en caso de haber sido registrada.

## 2. Casos observados (numerador)

En la siguiente tabla, se presentan las prestaciones trazadoras consideradas para el problema de salud:

| Problema de salud            | Prestaciones Trazadoras                                                                                     |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>PS8.1: Cáncer de Mama</i> | 0401310 Mamografía cada 3 años<br>0401010 Mamografía bilateral cada 3 años<br>0401110 Mamografía unilateral |

### Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.

### Paso 1. Tratamiento de datos

- Se eliminan los registros con Run\_Beneficiario=0.

### Paso 2. Identificación de casos que registran Prestaciones Trazadoras (PT) del Problema de Salud (PS)

- Identificar los Run de las personas beneficiarias que se hayan realizado las PT del PS correspondiente, en el período enero a diciembre 2025, considerando sólo aquellos casos cuyas prestaciones han sido bonificadas al 100% por la Isapre (copago \$0).
- Guardar resultado en archivo: Paso2\_Run\_Copago0\_25.

### Paso 3. Casos observados

- Se obtienen del cruce de los resultados del Paso 3 del punto 1 (Paso3\_Casos\_Observables\_25) y el Paso 2 (Paso2\_Run\_Copago0\_25) considerando el período completo enero a diciembre 2025.
- Conservar únicamente los casos que coincidan en el cruce.
- Guardar resultado en archivo: Paso3\_Casos\_Observados\_25.

## 3. Cálculo cumplimiento

El indicador de cumplimiento de la meta  $PO_{2025}^8$  se obtiene del cálculo del cumplimiento para el problema de salud PS8.1 a través de sus 3 prestaciones trazadoras  $PS_{2024}^i$ .

$$PO_{2025}^8 = PS_{2025}^8 = \left[ \left( \frac{\text{Casos observados}_{2025}}{\text{Casos observables}_{2025} - \text{Casos observados}_{2024} - \text{Casos observados}_{2023}} \right) \right] \times 100$$

Meta 2025: **13,8%**.

## Anexos

### Anexo 1. Para Isapre Esencial: PO6 Mujeres de 25 a 64 años de edad, 2025

#### 1. Casos observables (denominador)

##### Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas.

##### Paso 1. Tratamiento de datos

- Eliminar registros si al mismo tiempo Run\_Beneficiario=0 e Identificacion\_Alternativa\_Beneficiario=0.
- Reemplazar con la Identificacion\_Alternativa\_Beneficiario si el Run Beneficiario es  $\leq 2^{10}$ .
- Calcular la edad como la diferencia en años entre la fecha de nacimiento y la fecha "Periodo\_Informacion":
  - 1) Asignar como fecha de término el primer día del mes informado en el campo N°01 "Periodo de información". Por ejemplo, la fecha de información 202506 se considera como 01/06/2025.
  - 2) Obtener los meses de diferencia entre el campo N°12 "Fecha nacimiento" y la fecha calculada en el punto anterior.
  - 3) Dividir el resultado por 12 y considerar sólo la parte entera.

##### Paso 2. Casos observables 2025

- Seleccionar los Run de las personas beneficiarias con Sexo\_beneficiario = 'Femenino' y con 25 y 64 años de edad ( $\text{edad} \geq 25$  y  $\text{edad} \leq 64$ ) en el período enero a diciembre 2025 que se encuentren vigentes en todos los meses del período de medición (enero/2025 a diciembre/2025).
- Guardar resultado en archivo: Paso2\_Casos\_Observables\_25.

El siguiente procedimiento se lleva a cabo para conformar los casos observables del trienio 2023-2025:

##### Paso3. Conformar los casos observables del trienio 2023-2025

- Realizar el cruce del resultado anterior (Paso2\_Casos\_Observables\_25) con los casos observables del período de medición 2023 y 2024, almacenados según procedimiento presentado en el Anexo 1 del "Manual de Cálculo 2023", con el nombre:
  - o Paso3\_Casos\_Observables\_23\_24.
- Generar una marca (Tipo\_Den\_PO6) para identificar los casos que se pueden presentar en la población objetivo del trienio 2023 - 2025:

<sup>10</sup> En el Archivo Maestro de Cotizantes y Cargas, las personas extranjeras que aún no cuentan con Run definitivo son registradas en la Isapre con un identificador provisorio (Identificacion\_Alternativa\_Beneficiario). Para garantizar que sean contabilizadas en los casos observables, se recurre a la identificación alternativa en caso de haber sido registrada.

**Beneficiarias que sólo estuvieron vigentes en la Isapre como PO en uno de los tres períodos de medición:**

- ✓ Tipo\_Den\_PO6 = "Sólo 2025": cuando las beneficiarias están sólo en 2025 y no en 2023 o 2024 (por ejemplo, nuevas afiliadas o beneficiarias que ingresaron a la PO por criterio de edad).
- ✓ Tipo\_Den\_PO6 = "Sólo 2024": cuando las beneficiarias estuvieron sólo en 2024 y no en 2024 o 2023 (por ejemplo, beneficiarias con beneficios vigentes en 2024, pero que se desafilieron en 2025 o salieron de la población objetivo por criterio de edad).
- ✓ Tipo\_Den\_PO6 = "Sólo 2023": cuando las beneficiarias pertenecían a la PO en 2023 y no se encuentran en la PO 2025 o 2024 (por ejemplo, desafilaciones o que salieron de la población objetivo por criterio de edad).

**Beneficiarias que estuvieron vigentes en la Isapre como PO en dos de los tres períodos de medición:**

- ✓ Tipo\_Den\_PO6 = "2023 y 2024": cuando las beneficiarias pertenecían a la PO en 2023 y se mantuvieron en 2024.
- ✓ Tipo\_Den\_PO6 = "2023 y 2025": cuando las beneficiarias pertenecían a la PO en 2023, se desafilieron en 2024 e ingresaron nuevamente en 2025.
- ✓ Tipo\_Den\_PO6 = "2024 y 2025": cuando las beneficiarias pertenecían a la PO en 2024 y se mantuvieron en 2025.

**Beneficiarias que estuvieron vigentes en la Isapre como PO en los tres períodos de medición:**

- ✓ Tipo\_Den\_PO6 = "2023, 2024 y 2025": cuando las beneficiarias pertenecían a la PO en 2023 y se mantuvieron en 2024 y 2025, esto es, todos los años del trienio.

- Guardar resultado en archivo: Paso3\_Casos\_Observables\_23\_24\_25.

**Notas:**

- La vigencia de los casos observables se considera de manera independiente en cada período de medición, esto es:
  - Para 2023 serán todas las personas beneficiarias con Sexo\_beneficiario = 'Femenino' y con 25 y 64 años de edad ( $edad \geq 25$  y  $edad \leq 64$ ) que se encuentren **vigentes en todos los meses del período de medición 2023** (ene/2023 a diciembre/2023).
  - Para 2024 serán todas las personas beneficiarias con Sexo\_beneficiario = 'Femenino' y con 25 y 64 años de edad ( $edad \geq 25$  y  $edad \leq 64$ ) que se encuentren **vigentes en todos los meses del período de medición 2024** (ene/2024 a diciembre/2024).
  - Para 2025 serán todas las personas beneficiarias con Sexo\_beneficiario = 'Femenino' y con 25 y 64 años de edad ( $edad \geq 25$  y  $edad \leq 64$ ) que se

encuentren **vigentes en todos los meses del período de medición 2025** (ene/2025 a diciembre/2025).

- Algunas beneficiarias pueden estar vigentes en la Isapre en los tres años (2023,2024 y 2025), en tal caso, se cuentan una sola vez como casos observables.
- Otras beneficiarias pueden estar vigentes sólo en uno de los años del trienio (2023, 2024 o 2025), en cada caso deben considerarse parte de los casos observables del trienio.

## 2. Casos observados (numerador)

En la siguiente tabla, se presentan las prestaciones trazadoras consideradas para el problema de salud:

| Problema de salud                   | Prestaciones Trazadoras                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>PS6.1: Cáncer cervicouterino</i> | <p>0308309 PAP o citología exfoliativa cervical</p> <p>0801001 Citodiagnóstico corriente, exfoliativa (Papanicolaou) (por cada placa)</p> <p>0306123 Virus Papiloma Humano por PCR con genotipificación de papiloma de alto riesgo de cáncer cérvico uterino tipos 16 y 18</p> |

### Archivo utilizado

- Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas.

### Paso 1. Tratamiento de datos

- Se eliminan los registros con Run\_Beneficiario=0.

### Paso 2. Identificación de casos que registran Prestaciones Trazadoras (PT) del Problema de Salud (PS)

- Identificar los Run de las personas beneficiarias que se hayan realizado las PT del PS correspondiente, en el período enero a diciembre 2025, considerando sólo aquellos casos cuyas prestaciones han sido bonificadas al 100% por la Isapre (copago \$0).
- Guardar resultado en archivo: Paso2\_Run\_Copago0\_25.

El siguiente procedimiento se lleva a cabo para garantizar que se puedan incorporar los casos observados gestionados por la Isapre en 2023 y 2024, en la medición acumulada del cumplimiento del trienio 2023-2025.

### **Paso3. Conformar los casos observados del trienio 2023-2025.**

- Realizar el cruce del resultado anterior (Paso2\_Run\_Copago0\_25) con los casos observados del período de medición 2023 y 2024, almacenados según procedimiento presentado en el "Manual de Cálculo 2024", con el nombre:

- o Paso4\_Casos\_Observados\_23\_24.

- Generar una marca (Casos\_acumular2) para identificar los casos que se pueden presentar en la unión de las bases de datos:

#### **Beneficiarias que se realizaron la prestación trazadora en uno de los tres períodos de medición (2023, 2024 o 2025):**

- ✓ Casos\_acumular2 = "Sólo 2025": cuando las beneficiarias sólo se realizaron prestación trazadora en 2025 y no en 2024 o 2023.
- ✓ Casos\_acumular2 = "Sólo 2024": cuando las beneficiarias sólo se realizaron prestación trazadora en 2024 y no en 2023 o 2025.
- ✓ Casos\_acumular2 = "Sólo 2023": cuando las beneficiarias sólo se realizaron prestación trazadora en 2023 y no en 2024 o 2025.

#### **Beneficiarias que se realizaron la prestación trazadora en dos de los tres períodos de medición (2023 y 2024 o 2023 y 2025 o 2024 y 2025):**

- ✓ Casos\_acumular2 = "2023 y 2024": cuando las beneficiarias se realizaron prestación trazadora en 2023 y 2024.
- ✓ Casos\_acumular2 = "2023 y 2025": cuando las beneficiarias se realizaron prestación trazadora en 2023 y 2025.
- ✓ Casos\_acumular2 = "2024 y 2025": cuando las beneficiarias se realizaron prestación trazadora en 2024 y 2025.

#### **Beneficiarias que se realizaron la prestación trazadora en los tres períodos de medición (2023, 2024 y 2025):**

- ✓ Casos\_acumular = "2023, 2024 y 2025": cuando las beneficiarias se realizaron prestación trazadora en 2023, 2024 y 2025.

- Guardar resultado en archivo: Paso3\_Casos\_Observados\_23\_24\_25.

### **ADVERTENCIA:**

- **Algunas beneficiarias pueden haberse realizado la prestación trazadora en ambos años (2023 y 2024, 2023 y 2025 o 2024 y 2025), en tal caso, se cuentan una sola vez como casos observados (una sola vez en el trienio 2023-2025).**
- **Algunas beneficiarias pueden haberse realizado la prestación trazadora todos los años del trienio (2023, 2024 y 2025), en tal caso, se cuentan una sola vez como casos observados (una sola vez en el trienio 2023-2025).**
- El archivo Paso4\_Casos\_Observados\_23\_24, que proviene del "Manual de Cálculo 2024", debe incluir el campo "Casos\_acumular", que identifica con todos los casos observados que se presentaron en la unión de 2023 y 2024, ya que se emplea para

identificar los casos posibles en el cruce con los datos del 2025 (Paso2\_Run\_Copago0\_25).

- Unir los resultados:
  - o Paso3\_Casos\_Observables\_23\_24\_25
  - o Paso3\_Casos\_Observados\_23\_24\_25

En este cruce es necesario eliminar a quienes no pertenecen a los casos Observables; esto se da porque al identificar los casos observados 2025 (Paso2\_Run\_Copago0\_25), no se realizó el cruce con los casos observables del periodo de evaluación 2025 (Paso2\_Casos\_Observables\_25), lo que permite que ingresen todas las prestaciones del periodo y el filtro por pertenencia a la población objetivo (casos observables) se realiza en este paso final.

**Este cambio permitirá que beneficiarias que se realizaron la prestación trazadora en 2025, pero no estuvieron los 12 meses del 2025, sean consideradas como caso observado en virtud de que pertenecen a la población objetivo del trienio (bien sea en 2023 completo, 2024 completo o ambos años). Estas beneficiarias cumplen con la característica de haber sido contabilizadas en los casos observables de alguno de los dos años previos al periodo de medición actual, esto es, 2023 o 2024 y forman parte de la población objetivo (2023-2025), ya que son añadidas a la población identificada en 2025 para conformar los casos observados del trienio 2023-2025 (Paso 3 del punto 2).**

**Este paso está vigente partir del período de medición 2025, no se debe realizar ningún recálculo de los resultados de años anteriores (2023 o 2024).**

### 3. Cálculo cumplimiento

El indicador de cumplimiento de la meta  $PO_{2025}^6$  se obtiene del cálculo del cumplimiento para el problema de salud PS6.1, a través de sus 3 prestaciones trazadoras:

$$PO_{2025}^6 = PS_{2023,2024,2025}^6 = \left( \frac{\text{Casos observados}_{2023,2024,2025}}{\text{Casos observables}_{2023,2024,2025}} \right) \times 100$$

Donde,

$$\begin{aligned} & \text{Casos observados}_{2023,2024,2025} \\ &= n_{2023-2025} + n_{2023 \text{ (no 2024 | 2025)}} + n_{2024 \text{ (no 2023 | 2025)}} + n_{2025 \text{ (no 2023 | 2024)}} \\ & \quad + n_{2023\&2024 \text{ (no 2025)}} + n_{2023\&2025 \text{ (no 2024)}} + n_{2024\&2025 \text{ (no 2023)}} \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} & \text{Casos observables}_{2023,2024,2025} \\ &= N_{2023-2025} + N_{2023 \text{ (no 2024 | 2025)}} + N_{2024 \text{ (no 2023 | 2025)}} + N_{2025 \text{ (no 2023 | 2024)}} \\ & \quad + N_{2023\&2024 \text{ (no 2025)}} + N_{2023\&2025 \text{ (no 2024)}} + N_{2024\&2025 \text{ (no 2023)}} \end{aligned}$$

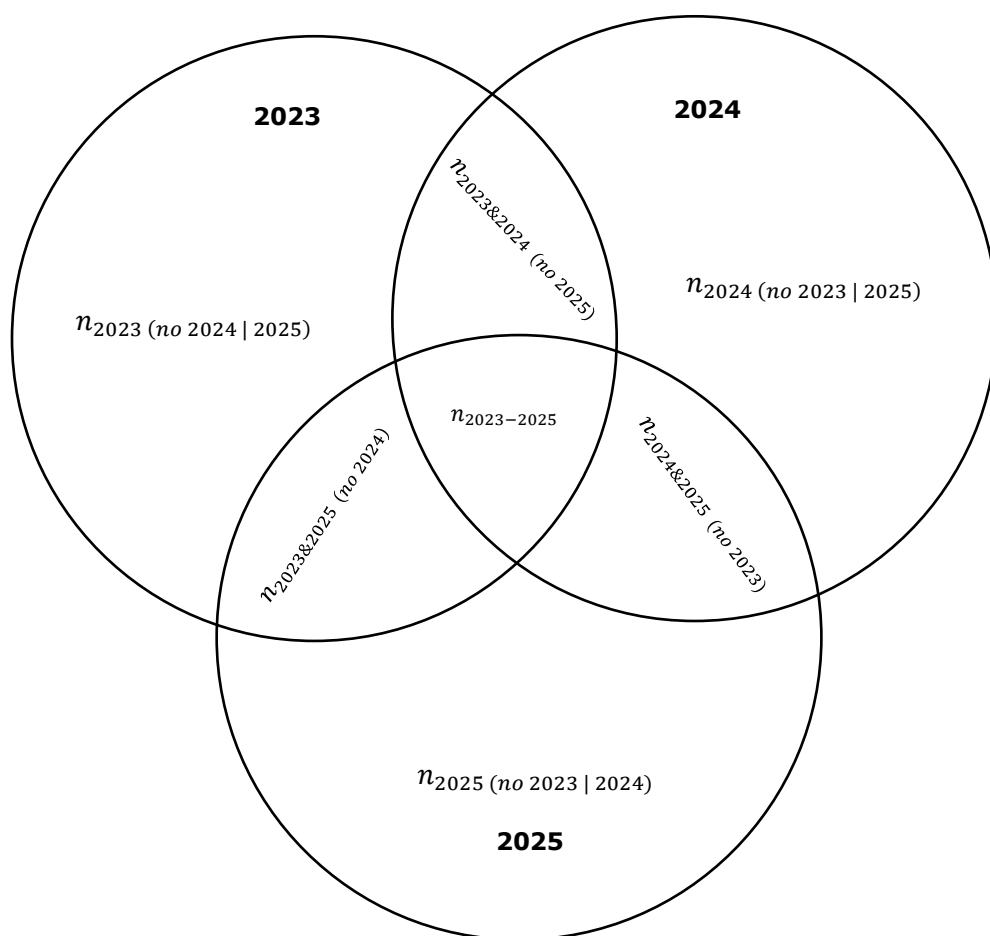
Como se puede observar en la fórmula de cálculo de cumplimiento del problema de salud 6.1, se permite incorporar en 2025 la gestión realizada por la Isapre en 2023 y 2024, obteniendo así una medición acumulada del cumplimiento del periodo 2023-2025. Es necesario señalar que la fórmula y las condiciones que se describen a continuación deben emplearse de manera complementaria para obtener los resultados.

$PS^6_{2023-2025}$  : Cumplimiento de metas de cobertura del Problema de Salud (PS) 6 del trienio 2023-2025.

### Caracterización de los casos observados

Para la medición del cumplimiento 2025, La contabilización de los casos observados se realiza según 7 situaciones observadas identificadas:

**Figura 3.** Diagrama de Venn de los casos observados 2023-2025

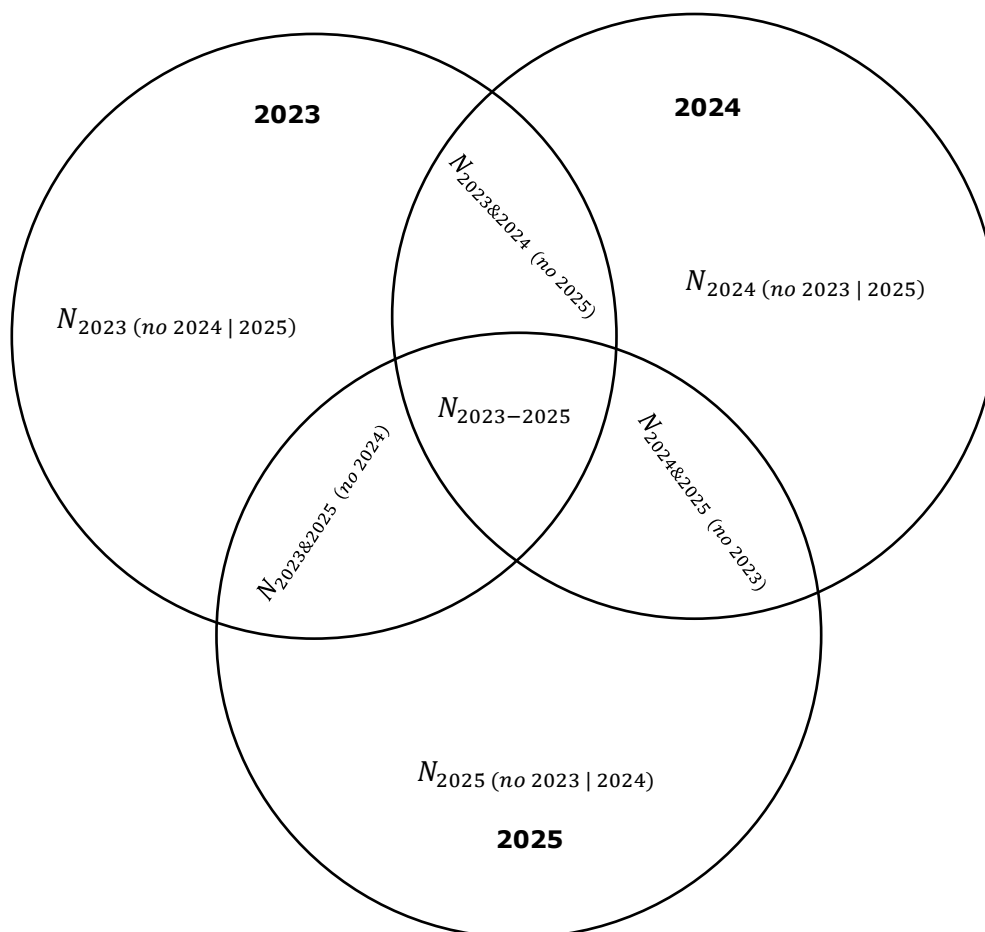


|                             |   |                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| $n_{2023-2025}$             | : | Casos observados en 2023, 2024 y 2025, esto es, beneficiarias que se realizaron la prestación trazadora todos los años, <b>QUIENES DEBEN CONTARSE UNA SOLA VEZ PARA EFECTO DEL CUMPLIMIENTO.</b>                |
| $n_{2023}$ (no 2024   2025) | : | Casos observados 2023 (y no en 2024 ni 2025).                                                                                                                                                                   |
| $n_{2024}$ (no 2023   2025) | : | Casos observados 2024 (y no en 2023 ni 2025).                                                                                                                                                                   |
| $n_{2025}$ (no 2023   2024) | : | Casos observados 2025 (y no en 2023 ni 2024).                                                                                                                                                                   |
| $n_{2023\&2024}$ (no 2025)  | : | Casos observados en 2023 y 2024 (y no en 2025), esto es, beneficiarias que se realizaron la prestación trazadora dos años del trienio, <b>QUIENES DEBEN CONTARSE UNA SOLA VEZ PARA EFECTO DEL CUMPLIMIENTO.</b> |
| $n_{2023\&2025}$ (no 2024)  | : | Casos observados en 2023 y 2025 (y no en 2024), esto es, beneficiarias que se realizaron la prestación trazadora dos años del trienio, <b>QUIENES DEBEN CONTARSE UNA SOLA VEZ PARA EFECTO DEL CUMPLIMIENTO.</b> |
| $n_{2024\&2025}$ (no 2023)  | : | Casos observados en 2024 y 2025 (y no en 2023), esto es, beneficiarias que se realizaron la prestación trazadora dos años del trienio, <b>QUIENES DEBEN CONTARSE UNA SOLA VEZ PARA EFECTO DEL CUMPLIMIENTO.</b> |

### Caracterización de los casos observables

Para la medición del cumplimiento 2024, La contabilización de los casos observables se realiza según 7 situaciones observadas identificadas:

**Figura 4.** Diagrama de Venn de los casos observables 2023-2025



- |                                |   |                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| $N_{2023-2025}$                | : | Casos observables 2023, 2024 y 2025, esto es, beneficiarias con las características de la población objetivo 6 y que permanecieron en la Isapre los tres años.                                                                                              |
| $N_{2023} (no\ 2024\  \ 2025)$ | : | Casos observables sólo en 2023, esto es, beneficiarias con las características de la población objetivo 6 en 2023, pero que salieron de la PO en 2024 o 2025, por ejemplo, las desafiliaciones o beneficiarias que salieron de la PO por criterios de edad. |
| $N_{2024} (no\ 2023\  \ 2025)$ | : | Casos observables sólo en 2024, esto es, beneficiarias con las características de la población objetivo 6 en 2024, que ingresaron en 2024 (no 2025), pero que salieron de la PO                                                                             |

en 2025, ya sea por desafiliación o que por criterio de edad quedaron fuera de la PO en 2025.

|                             |   |                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| $N_{2025}$ (no 2023   2024) | : | Casos observables sólo en 2025, esto es, beneficiarias con las características de la población objetivo 6 en 2025, puede tratarse de nuevas afiliadas o bien población de beneficiarias que en 2025 pasaron a cumplir el criterio de edad para pertenecer a la PO. |
| $N_{2023\&2024}$ (no 2025)  | : | Casos observables en 2023 y 2024, esto es, beneficiarias con las características de la población objetivo 6 en ambos años, pero que no estaban en 2025, ya sea por desafiliaciones o que quedaron fuera de la PO 2025 por criterio de edad.                        |
| $N_{2023\&2025}$ (no 2024)  | : | Casos observables en 2023 y 2025, esto es, beneficiarias con las características de la población objetivo 6 en ambos años, pero que no estuvieron en 2024 por desafiliación en dicho año y que luego vuelven a ingresar en 2025 a la Isapre.                       |
| $N_{2024\&2025}$ (no 2023)  | : | Casos observables en 2024 y 2025, esto es, beneficiarias con las características de la población objetivo 6 en ambos años, pero que no estaban en 2023, ya sea porque son nuevas afiliadas o porque ingresaron a la PO en 2024 o 2025 por criterio de edad.        |

#### Condiciones:

- $n_{2023} \text{ (no 2024 | 2025)} \cap n_{2024} \text{ (no 2023 | 2025)} \cap n_{2025} \text{ (no 2023 | 2024)} = \emptyset$   
Se debe validar que estos tres subconjuntos de casos observados no tienen elementos en común, es decir que ningún caso observado en alguna de estas tres situaciones, se encuentre contabilizado como caso observable de alguna de las otras dos.
- La vigencia de los casos observables se considera de manera independiente en cada período de medición (Casos observables, Paso 3).

Meta 2025: **40,0%**. Que corresponde a la meta acumulada 2023, 2024 y 2025.